

Declaración de Fallo Desierto**LPL 069/2025****“SOFTWARE PARA DIGITALIZACIÓN Y GEORREFERENCIA”**

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio DPA/402/2025 para la Licitación **LPL 069/2025** referente a **“SOFTWARE PARA DIGITALIZACIÓN Y GEORREFERENCIA”** Requerido por la **Dirección de Procesos Administrativos y Proyectos**.

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su Décima Octava Sesión Ordinaria del 11 once de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.

2. El 22 veintidós de septiembre de 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.

3. El 25 veinticinco de septiembre de 2025 dos mil veinticinco durante la Decima Novena Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibieron la propuesta de (01) un licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que el licitante fue:

- **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS LAZMEX, S. DE R. L. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

Declaración de Fallo Desierto:

Primero. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que el licitante **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS LAZMEX, S. DE R. L. DE C.V.** En su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

Tabla 1:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS LAZMEX, S. DE R. L. DE C.V.
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	CUMPLE
Poder Representante (copia).	CUMPLE
Copia de identificación vigente	CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación	CUMPLE
Anexo 1 Propuesta técnica	CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	N/A
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	N/A
Curriculum del participante.	CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así	CUMPLE

como cubrir cualquier eventualidad.	
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT", con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	CUMPLE
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	CUMPLE (No acepta)
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	CUMPLE (pequeña)
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including a large signature and several initials.]

Segundo.

En atención al dictamen técnico, con número de oficio **TES/3535/2025** mediante el que el área requirente (Dirección de Procesos Administrativos y Proyectos) evaluó la propuesta, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuestas del licitante **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS LAZMEX, S. DE R. L. DE C.V.** de **no solvente técnicamente** por ende, no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior se adjunta la siguiente tabla comparativa.

Tabla 2:

PROVEEDOR: DESARROLLOS TECNOLÓGICOS LAZMEX, S. DE R. L. DE C.V.			
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO
	Propuesta técnica.	SI CUMPLE	Cumple con todas las especificaciones del anexo técnico.
	Copias simples de cuando menos tres contratos con entes públicos distintos, donde actualmente se encuentre funcionando o haya trabajado los siguientes servicios: proyectos de Modernización Catastral, Generación de Cartografía Especializada en Ubicación, Vinculación e Integración de bases de datos alfanuméricas a cartografía y de esos tres contratos por lo menos que dos traigan cartas en original en la que el ente público manifieste de forma escrita que el sistema opera a entera satisfacción.	NO CUMPLE	1.-Presenta contrato con el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Chapala, Jalisco de fecha 03 de enero de 2022. 2.-Copia del contrato con el Municipio de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco de fecha 26 de noviembre de 2010 3.-Contrato con el Municipio de Zapopan, Jal. de fecha 26 de marzo de 2025. 1.-No presenta las cartas en original como se solicitó. 2.-Presenta carta del Municipio de Chapala, Jalisco de fecha 24 de mayo de 2016, pero dirigidos al Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco, sin embargo, la fecha del contrato con la fecha de la carta no coincide. 3.-Presenta carta del Municipio de Chapala de fecha 19 de agosto de 2021, pero tampoco tiene relación con el contrato presentado.
	Listado de al menos 3 Clientes en Hoja Membretada que respalde la experiencia y confiabilidad de la solución, mediante referencias de entes gubernamentales mismo que deberá incluir cuando menos los siguientes datos: o Nombre del ente gubernamental:	SI CUMPLE	Presenta listado solicitado

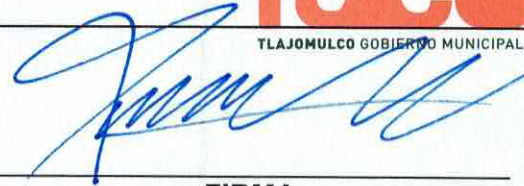
	Identificación completa del cliente. o Nombre del contacto: Persona de referencia para la validación. o Puesto: Cargo o posición del contacto dentro de la entidad. o Teléfono: Datos de contacto directo para posibles consultas o verificaciones		
--	---	--	--

Tercero. Bajo dicho contexto y de conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones procede a **declarar desierta** la licitación y en virtud de la necesidad de adquirir los servicios se emitirá una **segunda convocatoria**.

Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 3, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.

Se hace constar que el acto fue celebrado en la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha 09 nueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco..

ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones	 FIRMA
--	---

LIC. MARCO ANTONIO PARRA PEREZ Representante de la Sindicatura Municipal	 FIRMA
--	---

LIC. ADRIANA SANTIAGO GONZALEZ Representante de Tesorería Municipal	 FIRMA
---	--

LIC. EDGAR FERNANDO FLORES MORA Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	 FIRMA
--	---

ING. OMAR PALAFOX SAENZ Representante de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.	 FIRMA
--	--

ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA Representante de Consejo de Cámara Industrial de Jalisco	 FIRMA
---	---

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 069/2025

MTRO. GERARDO ESTEBAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ Representante de Coordinación General de Potencia Económica	 FIRMA
---	--

ING, MANUEL LEDEZMA ESPARZA Representante de Director General de Desarrollo Rural	 FIRMA
--	---

LIC. JORGE ARMANDO ORTIZ TAFOYA Órgano Interno de Control Con Voz	 FIRMA
--	---

PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN Secretaria Técnica Con Voz	 FIRMA
--	--

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 069/2025